



DECRETO N° 1220 /

TEMUCO, 09 AGO 2023

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 02.08.2023  
presentada por INMOBILIARIA Y COMERCIAL VEGA MODELO DE TEMUCO S.A.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979  
sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022  
5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28824
Actividad Económica	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).
Código Actividad	: 681.012
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. BARROS ARANA N°06685
Nombre Del Contribuyente	: INMOBILIARIA Y COMERCIAL VEGA MODELO DE TEMUCO S.A.
Rut	: 96.803.210-0
Nombre Rep. Legal	: WESTERMEIR QUINTANA ADRIANA PATRICIA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 302
Fecha Otorgamiento	: 02.08.2023
Rol Avalúo	: 03281-0185
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: gerencia@vegamodelo.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

2761449.